AÑO LXXI FRANQUEO CONCERTADO JUEVES 13 DE AGOSTO DE 1931 TELEFONO NUMERO 1448 NUM 21.052

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

La actitud de Cartagena

Con este título, dice hoy nuestro querido colega «La Verdad» de Murcia:

Tenemos a la vista los diarios de Cartagena en los que se reseña ampliamente la última reunión celebrada en pro del tan deseado y tan inminentemente necesario abastecimiento de agua.

No hemos de pararnos a comentar las conclusiones, ni el hecho de ser el fundamento de ellas la petición de que sean rápidamente estudiados y llevados a la práctica los proyectos de abastecimiento de aguas potables del señor Montalvo y para riegos del señor Piñuela, de los que ya nuestros lectores tienen conocimiento y que, como otras veces dijimos, son los únicos capaces de solucionar este largo conflicto de la ciudad hermana, más digna de suerte que lo ha sido hasta ahora.

En reciente comentario sobre este mismo problema, apuntábamos la certidumbre de que Cartagena no tendría resuelto el problema de sus abastecimientos en tanto ella misma, desoyendo a sus políticos y obligándoles con una enérgica e imperiosa voluntad cívica desposeída de todo color partidista, no se pusiera sobre la marcha.

El acto que comentamos, es un paso en este sentido, un paso al parecer y sin duda alguna, si quienes lo celebran se resisten a toda transigencia, definitivo para el remedio de este mal que como un cáncer ha minado durante tantos años las actividades de Cartagena, depauperando sus energías y no permitiéndole situarse en el nivel a que por sus capacidades sociales, tiene derecho.

No es que nosotros aplaudamos nunca las actitudes violentas del pueblo, cuando pretende la consecución de sus necesidades, aunque sean lo apremiantes y justas que son las que ahora nos ocupan; pero cuando las circunstancias llegan al límite que ahora han llegado, cuando un pueblo se pasa años y años escuchando de boca de sus gobernantes que va a ser atendido en sus demandas y ve con amarga tristeza que cuando con tales promesas sus políticos consiguieron sus fines, las demandas formuladas se desvanecen como humo, hasta que otra alteración política vuelve a trazar la misma farsa; cuando llegado el trance de cambiar un régimen con la bandera enarbolada de la rehabilitación del orden y la justicia, el pueblo llega a convencerse de que no obstante ello, los pasos seguidos en cuanto a sus necesidades se refieren son los mismos que tradicionalmente se andaron y la realidad le lleva a la convicción de que el mal ha de ser irremediable si se confía únicamente a la aislada actuación de la política, es justo, es razonable, y hasta necesario que puesto que es la vida de la ciudad la que va en ello, se recurra, dentro de la más estricta observancia de la ley, a aquellos procedimientos enérgicos que lleven al ánimo de los gobernantes la convicción de que no han de ser posibles más dilaciones ni más titubeos en la realización de cuanto sea necesario para la solución de aquellos problemas fundamentales.

La actitud de Cartagena es la de los pueblos cultos que se deciden a ser juguete y manejo de su política porque saben que las actividades de ésta suele ser las más de las veces entorpecedoras de su progreso cuando no se conducen con las características de ecuanimidad y altruismo, que hasta ahora han sido y siguen siendo desconocidas en España.

Esta vez la voz salida de Cartagena ha sido tan contundente, tan sincera y decidida que abrigamos la esperanza de que en las nebulosas de su horizonte abrirá una claridad llena de placenteras realidades.

Para que así sea, seguiremos decididamente, y como siempre lo hicimos, dispuestos a aportar nuestro modesto, pero ferviente concurso.

AYUNTAMIENTO

Por el mantenimiento del orden de las sesiones

ALCALDÍA DE CARTAGENA

Entusiasta ferviente de la libre emisión del pensamiento y defensor constante de que el ejercicio de este derecho no sufra jamás merma ni coacción alguna, no he de enseñar a la ciudadanía cartagenera, que he aceptado interinamente su Alcaldía sea su mi deber primordial, procurar por cuantos medios legales se hallen a mi alcance, que los señores Concejales [illegible] y por distantes que se encuentren sus ideales de los míos, puedan exponer libremente sus pensamientos y ejercer con toda amplitud su cometido, para aquellos actos municipales en que así lo creyeran de justicia.

A este efecto, y aunque la cordura y sensatez del pueblo de Cartagena, aleja toda posibilidad de infracción a los públicos derechos que acabo de enumerar, para evitar que cualquier exaltado o impertinente, pretendiera con [illegible] actitudes inadecuadas, perturbar el legítimo ejercicio como mandatarios de este mismo pueblo, desean ejercitar los señores Concejales en las públicas sesiones de la Corporación Municipal de mi Presidencia y para garantía de éstos, he adoptado, las medidas de seguridad oportunas para impedir toda alteración del orden en dichas sesiones y que hacen posibles el libre ejercicio de sus cargos y el inmediato cumplimiento a las órdenes de la Presidencia dentro de sus regladas facultades.

En consecuencia, pues, será expulsada del salón de sesiones por los agentes de mi autoridad y entregada a los Tribunales de Justicia correspondientes para la sanción que proceda, toda aquella persona, que con manifiesta infracción de los preceptos legales, perturbe el orden en aquellas, profiera gritos, exteriorice su opinión adversa o favorable a las opiniones que expongan los señores Concejales o a las decisiones de la Corporación, interrumpa o moleste a aquellos o en suma realice actos de intromisión, en lo que sólo son facultades exclusivas, de la Corporación y sus componentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en espera de que la cultura, corrección y pericia [illegible] comprensión del espíritu de libertad que anima a esta ciudad, evitará a esta Alcaldía hacer uso por innecesario de las medidas anunciadas.

Cartagena 13 de agosto de 1931.

AMANCIO M. DE ZÁFRA

La sesión de mañana

Mañana tarde a las seis y media se celebrará sesión, precedida en primer término a la siguiente relación para el cargo de alcalde.

En el orden del día figuran proyectos de transferencia de créditos, proyecto de reglamento de sesiones, moción del alcalde sobre el material del servicio de incendios, oficio del director de la Prisión Central, otro del Hermano Mayor del Hospital de Caridad sobre conducción de cadáveres de los pobres, instancia de los vendedores de pescado y varios informes de Fomento, Hacienda y Gobernación.

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Procedente de Estella (Navarra) donde se hallaba destinado, ha venido acompañado de su esposa e hijos nuestro estimado paisano D. Francisco Navarro Ruiz, teniente de Infantería en situación de retirado.

ENFERMOS

Continúa de extrema gravedad el distinguido médico don Angel Sánchez de Val.

Vacuna contra el tifus

Nota oficiosa de la Alcaldía

Haciendo notar esta Subdelegación de Medicina, que existe un aumento de morbilidad por fiebre tifoidea seguido en algún caso de defunción esta Alcaldía, interesada en defender la salud —primer deber que se ha impuesto—pone en conocimiento de los ciudadanos que existiendo una vacunación preventiva, eficaz e inocua contra la fiebre tifoidea, ha dispuesto que por el Laboratorio Municipal se vacune por vía oral o hipodérmica gratuitamente a todo el que lo solicite.

Será para esta Alcaldía muy grato conocer que todo el vecindario dando prueba de cultura y civismo, acude a vacunarse.

AMANCIO M. DE ZÁFRA

Agua sanitaria

Una brigada de obreros se ocupa de abrir zanjas en las calles de Saura y San Cristóbal la Larga, para colocación de fuentes públicas. También se ocupan de colocar una fuente en la calle Nueva, confrontación a la calle de la Concepción.

Restaurant del Chalet

EL VIERNES

Gran cena americana

organizada por la distinguida sociedad de Cartagena desde las nueve y media en adelante

Cubierto para señora 6 ptas.
» » caballero 8 »

Para encargo de mesas en el Gran Hotel y Restaurant del Chalet.—Teléfonos 1500 y 1714. Traje de diario

Lancha especial de regreso.

Espectáculos

Cine Sport.—Hoy «El picaporte» por Joan Crawford. Mañana «Los dineros del Sacristán».

DE LAS CORTES CONSTITUYENTES

La sesión de ayer

(Por telégrafo)

Madrid.—Después de varios ruegos el Canónigo de Burgos don Olmo, diputado por Soria, señor García Gallego, explana su anunciada interpelación sosteniendo que debe anteponerse el estudio de los problemas económicos a las cuestiones políticas.

Empieza su discurso agradeciendo al Gobierno haber extendido la representación parlamentaria a los sacerdotes.

Señala los defectos, a su juicio, que tenía la Constitución del 76.

Con gran acierto resalta la importancia que tiene la baja de la peseta tanto en el interior y en el exterior.

Dice que no quiere censurar la actuación del ministro de Hacienda.

Alude a las maniobras y conjabulaciones tramadas contra el Régimen.

Considera que el descenso rápido en los valores sería el colapso preliminar de la catástrofe política.

Afirma que el Régimen puede pasar sin peligro todo el tiempo necesario para su constitución.

Pero la baja de la peseta—añade—plantea un problema que no admite espera.

El Gobierno debe exponer en el Parlamento su criterio y pedir la ayuda de las Cortes.

Tratamos ampliamente de esta cuestión —dice en elocuente párrafo que impresiona a la Cámara—y demos al final carta blanca al Gobierno para que proceda en defensa de los intereses nacionales.

El presidente de la Cámara advierte al orador que su interpelación se extiende también al ministro de Hacienda.

García Gallego promete atender la indicación de la Presidencia.

Estima ilusorio lo que dice de que el problema de la peseta se arreglará al aprobarse la Constitución.

Añade que si el Gobierno se capta la confianza de las clases sociales, estabilizará la peseta en mejores condiciones que si lo supedita a la aprobación de la Constitución.

¡Y si tanta prisa hay por que el Poder Ejecutivo tenga libertad de movimientos bajo el Poder moderador, ¿por qué esta semana de vacaciones que va a concederse?

Si ahora surgiera una crisis se resolvería fácilmente, porque toda fuerza está en las Cortes Constituyentes.

Incidentalmente declara que la Religión Católica no es enemiga de la libertad.

Termina dirigiéndose a las derechas diciendo que no deben temer a la República y que el pueblo español, que es católico, debe manifestarlo en las elecciones y en los periódicos.

(Murmullos de aprobación.)

El Presidente del Consejo se levanta a contestar al señor García Gallego.

Agradece el aplauso por haber dado representación parlamentaria al Clero.

A una ortodoxia sacerdotal, con espíritu democrático—añade—contesta una ortodoxia laica identificada con el sacerdote.

Sobre la propuesta de discutir los problemas económicos, dice que no puede hacer nada, porque el orden de los debates no corresponde al Gobierno, sino al presidente de la Cámara.

Entiende que es axiomático que una moneda no se estabilice, hasta después de estabilizar el régimen.

Nuestra ratificación de Poderes—siguió diciendo—está ligada a la aprobación de la Constitución.

Pudiera creerse que tratábamos de prolongar la vida del Gobierno.

Elogia la democracia del Canónigo de Burgo de Osma, que arrostra el posible enojo de las autoridades de la Iglesia.

Termina diciendo que el Gobierno estudia con gran interés el problema económico, pero la Constitución es obra de la Cámara.

Rectifica brevemente el señor García Gallego y se suspende el debate.

El ministro de Economía sube a la tribuna y da lectura a un proyecto dando fuerza de ley a los decretos de su Departamento.

Se entra en el orden del día, poniéndose a discusión el dictamen de la Comisión dando fuerza de ley a los decretos de la Presidencia del Consejo de ministros.

Royo Villanova aplaude que el Gobierno pida la convalidación de la Cámara. Dice que no quiere discutir estos decretos porque están vinculados con el Presidente del Gobierno.

Anuncia que discutirá los decretos de los demás Ministerios.

Le contesta el Presidente del Consejo, manifestando que los decretos llevan la solidalidad de todo el Gobierno.

Agrega que él representa la más modesta y transitoria jefatura de Estado.

Rectifica brevemente Royo Villanova, suspendiéndose el debate.

Se da lectura a varios dictámenes, entre ellos a los de la Comisión de Responsabilidades y otro particular de su Presidente señor Blasco, levantándose la sesión.

Base Aeronaval de San Javier

Debiendo contratarse mediante concurso la construcción de un edificio con destino a Almacén de aceites en esta Base Aeronaval se pone en conocimiento de aquellas personas a quienes pudiese interesar que dicho concurso tendrá lugar en las oficinas de esta Comisaría Intervención el próximo día 20 a las once de su mañana.

Cartagena 13 de agosto de 1931.

El Comisario Interventor,

JOSÉ BUTIGNEQ

Base Aeronaval de San Javier

Debiendo contratarse mediante concurso el suministro de alcohol con destino a un Almacén de aceites en esta Base Aeronaval se pone en conocimiento de aquellas personas a quienes pudiese interesar que dicho concurso tendrá lugar en las oficinas de esta Comisaría Intervención el próximo día 20 a las doce de su mañana.

Cartagena 13 de agosto de 1931.

El Comisario-Interventor

JOSÉ BUTIGNEQ